

INFORMACIÓN FRENTE A PRUEBA DE OFICIO SOLICITADA A BBVA SEGUROS DE VIDA S.A. || RADICADO: 2023-00225 | DTE: ASALIA SÁNCHEZ - DDO: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. || MFJ

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mié 12/06/2024 11:51 AM

Para:Juzgado 01 Civil Circuito - Córdoba - Lorica <j01cctolorica@cendoj.ramajudicial.gov.co>;rodriguezrichardj <rodriguezrichardj@gmail.com>

CC:María Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (111 KB)

INFORMACIÓN PRUEBA DE OFICIO - ASALIA SANCHEZ - BBVA VIDA.pdf;

Señores

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA CRUZ DE LORICA - CÓRDOBA

j01cctolorica@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: VERBAL
RADICADO: 23-417- 31-03-001-2023-00225-00.
DEMANDANTE: ASALIA STELLA SÁNCHEZ
DEMANDADO: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

ASUNTO: INFORMACIÓN FRENTE A PRUEBA DE OFICIO SOLICITADA A BBVA SEGUROS DE VIDA S.A.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor y vecino de Cali, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C.S. de la J., obrando en calidad de apoderado de la compañía **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**, conforme se encuentra acreditado en el expediente, a través de este acto respetuosamente procedo a informarle al despacho que, de acuerdo con la documentación solicitada por usted, dentro del oficio No. 229 de fecha 23 de mayo del 2024, dentro del cual se solicitó *“copia de los documentos contenidos en el crédito o los créditos otorgados en favor de la demandante, en el año 2.022, debiendo aportar los títulos valores suscritos, carta de instrucción y demás documentos correspondientes a los créditos otorgados en dicho año en favor de la demandante”*. Es menester aclarar que, mi procurada BBVA Seguros de Vida Colombia S.A., es una entidad diferente a la entidad financiera Banco BBVA.

POR FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA.

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

Señores

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA CRUZ DE LORICA - CÓRDOBA

j01cctolorica@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: VERBAL
RADICADO: 23-417- 31-03-001-**2023-00225-00.**
DEMANDANTE: ASALIA STELLA SÁNCHEZ
DEMANDADO: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

**ASUNTO: INFORMACIÓN FRENTE A PRUEBA DE OFICIO SOLICITADA A BBVA
SEGUROS DE VIDA S.A.**

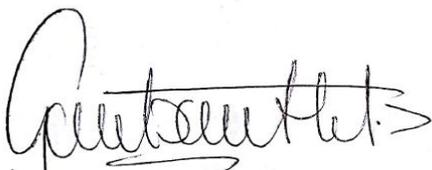
GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor y vecino de Cali, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C.S. de la J., obrando en calidad de apoderado de la compañía **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**, conforme se encuentra acreditado en el expediente, a través de este acto respetuosamente procedo a informarle al despacho que, de acuerdo con la documentación solicitada por usted, dentro del oficio No. 229 de fecha 23 de mayo del 2024, dentro del cual se solicitó *“copia de los documentos contenidos en el crédito o los créditos otorgados en favor de la demandante, en el año 2.022, debiendo aportar los títulos valores suscritos, carta de instrucción y demás documentos correspondientes a los créditos otorgados en dicho año en favor de la demandante”*, bajo dicha consideración, se expone lo siguiente:

Es menester aclarar que, mi procurada BBVA Seguros de Vida Colombia S.A., es una entidad diferente a la entidad financiera Banco BBVA, por lo cual, los documentos

solicitados por su despacho tales como títulos valores, carta de instrucciones y documentos de crédito, no son del resorte de la Compañía de seguros que represento, sino de la entidad financiera BBVA Colombia, imposibilitando de esta manera cumplir con requerido por el Juzgado.

Sin otro en particular.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.